



FIRMADO POR

Esperanza Pinar Lorente
Tècnic de la unitat d'auditoria de sistemes d'informació
04/04/2022



CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, SUBGRUPO C1, SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CONVOCATORIA 06/2019 (DOGV Y BOC DE 28/06/2019).

PUNTUACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal ha procedido a la corrección de la segunda parte del segundo ejercicio del concurso-oposición expresado.

La base 8.4 de las que rigen la convocatoria prevé un máximo de 23 puntos y un mínimo de 10,5 puntos para superar la prueba.

La puntuación obtenida por el aspirante que ha superado la prueba es la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación
***3887**	SÁNCHEZ PÁRRAGA, FERNANDO	18,98

PUNTUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

La base 8.4 de las que rigen la convocatoria establece que la puntuación del segundo ejercicio:

- Se calificará como máximo con 46 puntos.
- La puntuación final del ejercicio vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes de que consta.
- Para superar el segundo ejercicio y pasar a realizar el tercero, será menester alcanzar la puntuación mínima exigida para cada una de sus partes, y que de la suma de ambas resulte una puntuación total mínima de 23 puntos.

De acuerdo con los criterios anteriores, la puntuación obtenida por el aspirante que ha superado la prueba es la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación
***3887**	SÁNCHEZ PÁRRAGA, FERNANDO	32,78



FIRMADO POR

Carlos García Burgos
Tècnic de gestió de la unitat d'auditoria de sistemes d'informació
04/04/2022





FIRMADO POR

Esperanza Pinar Lorente
Tècnic de la unitat d'auditoria de sistemes d'informació
04/04/2022



FIRMADO POR

Carlos García Burgos
Tècnic de gestió de la unitat d'auditoria de sistemes d'informació
04/04/2022

CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en la base 8.2 y en la base 9, se convoca al aspirante a la realización del tercer ejercicio, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se especifican:

Lugar: Sede de la Sindicatura de Comptes. C/ San Vicente núm. 4.46002 València.

Día: 8 de abril de 2022

Hora: 9:00

DESARROLLO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TERCER EJERCICIO.

El tercer ejercicio consistirá en una prueba sobre conocimientos de valenciano con una duración de 30 minutos. Este ejercicio tendrá carácter obligatorio, pero no eliminatorio.

La prueba consistirá en dos apartados: en el primero de ellos, la traducción de un texto de valenciano al castellano y en el segundo, la traducción un texto de castellano al valenciano.

Se calificará de 0 a 4 puntos, que se distribuirán de la manera siguiente:

- Apartado gramatical: Se valorará con 1 punto. Cada error gramatical restará 0,2 puntos.
- Apartado de léxico: Se valorará con 1 punto. Cada error de léxico restará 0,2 puntos.
- Apartado de errores ortográficos: Se valorará con 1 punto. Cada error ortográfico restará 0,2 puntos.
- Calidad de la traducción y coherencia interna: Se valorará con 1 punto.

Estos criterios se establecerán tanto para el primer apartado como para el segundo y de manera conjunta.

Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

Comunicación previa: Con carácter previo al día de celebración del examen, se deberá comunicar por correo electrónico al tribunal de selección para su valoración:

- Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. Si los síntomas compatibles con la COVID-19 o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, y no han podido manifestarse antes del examen al tribunal, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen y comunicar la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.
- Si el aspirante se encuentra dentro de la población vulnerable para COVID-19, e indicar si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen. La comunicación se realizará **a través del correo sindicom@gva.es** y se adjuntará el debido justificante médico o una declaración jurada firmada por el aspirante.

En València, a la fecha de la firma electrónica del documento:

La presidenta del tribunal

El secretario del tribunal



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAA UFPX DYQN C7R9 MHJ3

Oposición 6/2019 - SEFYCU 3165241

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2